I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº201/20038/2012

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
31 ENE. 2012

Cerrillos, 23 ENE. 2012

V I S T O S:

El memorándum Nº1100/053/2012; el Decreto Alcaldicio Nº201/851/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Alcaldicio Nº201/851/2011 mediante el cual se pone término a contar del 01 de marzo de 2012, a la relación laboral de la docente doña ***MIRNA ARAYA GREEN***.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/851/2011, en el sentido de indicar que la Cédula de Identidad de la docente Sra. Mirna Araya Green, es la N°9.897.717-1.

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal

OFICIO Nº
FECHA 24 ABR 12 *23701